Santa Fe, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 087/2026, caratulado **Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el **Mg. Ing. Gabriel A. Filippa, Legajo UTN 31133, DNI Nº 24.324.160**, ha presentado la renuncia a su cargo de Profesor Adjunto Ordinario, con 1 (una) dedicación simple.

Que, dicha renuncia está condicionada al tratamiento favorable por parte del Consejo Superior de la designación en el cargo de Profesor Titular, con 1 (una) dedicación semi exclusiva, cuyo concurso se sustanció en fecha 30/03/2026 con dictamen favorable aprobado por Resolución CD 287/2026.

Que, en el artículo 4º de la antes citada Resolución de Consejo Directivo, se solicita dejar sin efecto la designación previa del docente, según Resolución Consejo Superior Nº 50/2019 en la que se la designó como Profesor Adjunto Ordinario, con 1(una) dedicación simple en la asignatura Comunicaciones (Ordenanza 1050, plan 2008).

Que, se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia al cargo Profesor Adjunto Ordinario, con 1 (una) dedicación simple en la asignatura Comunicaciones al **Mg. Ing. Gabriel A. Filippa, Legajo UTN 31133, DNI Nº 24.324.160.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 428

gfa
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ING. LUIS ALEJANDRO TOFFOLO
DECANO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE